

BLOQUE IV. GESTIÓN UNIVERSITARIA

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 6

Maria Eliane Costa Rodrigues, estudiante brasileña, cursó los estudios de Grado en Información y Documentación en la Universidad de Salamanca desde 2010 hasta 2014, posteriormente regresó a su país donde comenzó a trabajar como Bibliotecaria en la Universidad Federal de Río de Janeiro.

En 2019, decide pedir excedencia en su trabajo y regresar a España para continuar los estudios de posgrado que le capaciten para trabajar en bibliotecas digitales, portales de servicios web, y repositorios. La enfermedad de su madre le obligará a regresar a Brasil una vez que finalice el Máster para reincorporarse de nuevo a su trabajo de bibliotecaria en la UFRJ y dedicarse al cuidado de su madre, anciana y dependiente.

Por otra parte, el objetivo de Maria Eliane es doctorarse algún día por la USAL, para ello desea matricularse a tiempo parcial en el Programa de Doctorado de la USAL que esté relacionado con los estudios que ha realizado hasta ahora.

Se pide al opositor que responda a las siguientes preguntas relacionadas con el caso expuesto, señalando la respuesta correcta de las cuatro propuestas.

51. En qué rama se inscriben los estudios de Grado de Información y Documentación de la Universidad de Salamanca realizados por Maria Eliane Costa Rodrigues:

- a) Humanidades.
- b) Ciencias Sociales y Jurídicas.
- c) Ciencias de la Comunicación.
- d) Arte y Humanidades.

52.Cuál es el Máster que ofrece la USAL y que capacitará a Maria Eliane para trabajar en el área de su interés:

- a) Máster Universitario Las TIC en Educación.
- b) Máster Universitario en Sistemas de Información Digital.
- c) Máster Universitario en Sistemas Inteligentes.
- d) Máster Universitario en Estudios de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

53. Para poder optar a la obtención del premio extraordinario de doctorado la tesis deberá:

- a) haber obtenido la mención “cum laude” y alcanzar un umbral mínimo de 29 puntos en la suma de las puntuaciones de 0 a 10 otorgadas por cada miembro del tribunal, en su informe individual y secreto relativo a los reconocimientos a que puede optar la tesis.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	12-11-2020 09:37:15



- b) haber obtenido la mención “cum laude” y alcanzar un umbral mínimo de 30 puntos en la suma de las puntuaciones de 0 a 10 otorgadas por cada miembro del tribunal, en su informe individual y secreto relativo a los reconocimientos a que puede optar la tesis.
- c) haber obtenido la mención “cum laude” y alcanzar un umbral mínimo de 25 puntos en la suma de las puntuaciones de 0 a 10 otorgadas por cada miembro del tribunal, en su informe individual y secreto relativo a los reconocimientos a que puede optar la tesis.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es válida.

54. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Doctorado es necesario cumplir alguno de los siguientes requisitos. Señale la respuesta incorrecta:

- a) Estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
- b) Estar en posesión de un título universitario oficial español o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 50 habrán de ser de nivel de Máster.
- c) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio complementos de formación, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- d) Estar en posesión de un título oficial español, o equivalente, y haber obtenido la Suficiencia Investigadora (al amparo del Real Decreto 185/1985 de 23 de enero).

55. La estudiante desea matricularse en el programa de doctorado en régimen de dedicación parcial. Según el artículo 5 del Reglamento de Doctorado de la Universidad de Salamanca, la dedicación podrá ser a tiempo parcial:

- a) Previa solicitud del doctorando y autorización expresa de la Escuela de Doctorado.
- b) Previa solicitud del doctorando y autorización expresa de la Comisión Académica del programa de doctorado.
- c) Previa solicitud del doctorando y autorización expresa del coordinador del programa de doctorado en el que desea matricularse.
- d) Previa solicitud del doctorando.

56. En el caso de régimen de dedicación a tiempo parcial, el plazo para la presentación de la solicitud de depósito de la tesis doctoral del que dispondrá la estudiante Maria Eliane Costa Rodrigues será:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	12-11-2020 09:37:15



- a) De un máximo de tres años, prorrogable por dos años más previa autorización de la Comisión Académica a solicitud del doctorando informada por su Director de tesis.
- b) De un máximo de tres años, prorrogable por dos años más previa autorización de la Comisión Académica a solicitud del doctorando informada por su Director de tesis. Esta prórroga será ampliable en todo caso, y excepcionalmente, a otro año adicional.
- c) De un máximo de cinco años, prorrogable por dos años más previa autorización de la Comisión Académica a solicitud del doctorando informada por su Director de tesis. Esta prórroga no será ampliable en ningún caso.
- d) De un máximo de cinco años, prorrogable por dos años más previa autorización de la Comisión Académica a solicitud del doctorando informada por su Director de tesis. Esta prórroga será ampliable en todo caso, y excepcionalmente, a otro año adicional.

57. Los criterios y procedimientos de admisión de estudiantes a tiempo parcial en un Programa de Doctorado se ajustarán a lo establecido en:

- a) El artículo 4 de las Normas de Permanencia de la USAL y en el artículo 5 del Reglamento de Doctorado de la USAL Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2011.
- b) El artículo 3 de las Normas de Permanencia de la USAL y en el artículo 5 del Reglamento de Doctorado de la USAL Universidad de Salamanca, aprobado por El Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2011.
- c) En el artículo 5 del Reglamento de Doctorado de la USAL Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2011.
- d) En el artículo 6 del Reglamento de Doctorado de la USAL Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2011.

58. No será criterio para la admisión de estudiantes a tiempo parcial en un Programa de Doctorado:

- a) Estar trabajando y acreditar documentalmente la relación laboral.
- b) Estar afectado por un grado de discapacidad física, sensorial o psíquica determinante de la necesidad de cursar los estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso el estudiante deberá acreditar documentalmente el grado de discapacidad reconocido.
- c) Tener la consideración de cuidador principal de personas dependientes y acreditarlo mediante la presentación de documentación justificativa y certificación expedida por el organismo competente para el reconocimiento de la situación de dependencia.
- d) Tener hijos mayores de 14 años a su cargo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	12-11-2020 09:37:15

59. Qué normativa regula el depósito de la tesis en el repositorio institucional de acceso abierto de la USAL:

- a) Artículo 14.5 del Real Decreto 89/2011.
- b) Artículo 12.5 del Real Decreto 89/2011.
- c) Artículo 14.5 del Real Decreto 99/2011.
- d) Artículo 12.5 del Real Decreto 99/2011.

60. Cómo se llama el repositorio institucional de acceso abierto donde se depositan las tesis de la USAL:

- a) TESEO
- b) Repositorio de normativa.
- c) GREDOS
- d) CIELO

PREGUNTAS A DESARROLLAR:

- 1) ¿Cuál es la normativa vigente de los estudios de Doctorado en España? Descríbala siguiendo la estructura de los artículos que la componen.
- 2) Desarrolle el procedimiento para la inscripción de la Tesis en la Universidad de Salamanca.
- 3) Desarrolle el procedimiento para la presentación de la tesis doctoral en el formato de compendio de artículos/publicaciones en la Universidad de Salamanca.
- 4) ¿Qué es el Suplemento Europeo y cuáles son los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor?

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	12-11-2020 09:37:15